

Chocontá, tres (3) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO: PERTENENCIA RADICACIÓN: 2016-00207-00

DEMANDANTE: BLANCA MIREYA AMAYA DE RINCON

DEMANDADO: MANUEL ANTONIO ALVAREZ RAMÍREZ Y PERSONAS

**INDETERMINADAS** 

En atención a la calamidad familiar presentada por el titular del Juzgado, no es posible llevar a cabo la diligencia señalada para el 3 de mayo del corriente, en consecuencia se procede a reprogramarla y, se fija a la hora **9:30 a.m. del día 19 de mayo de 2023**, a efectos de adelantar la audiencia prevista en los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso. **Comuníquesele** a las parte por el medio más expedito, y déjense las constancia a que haya lugar.

Notifíquese,

CARLOS ORLANDO BERNAL CUADROS
Juez

## Firmado Por: Carlos Orlando Bernal Cuadros Juez Juzgado De Circuito Civil 001 Choconta - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **21602480c27d3272996f75368b56659314080e11e79573294796579fd240fb41**Documento generado en 03/05/2023 09:09:46 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica